

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 17 de julio de 1961 por la que se anula el destino adjudicado a don Juan Chacón Mesa.*

Excmos. Sres.: Queda anulado el destino de Conserje y Guardador Militar en la Comandancia General de Ceuta, adjudicado por Orden de esta Presidencia de 10 de mayo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 120) al Sargento de Complemento de Artillería don Juan Chacón Mesa, por haberlo así dispuesto el Tribunal Supremo de Justicia en virtud de la resolución recaída en recurso interpuesto por el Conserje y Guardador Militar don Salvador García Hernández, quedando el señor Chacón Mesa en la situación que tenía anteriormente a la concesión del destino que por la presente Orden se anula.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 30 de junio de 1961 por la que se concede el reintegro en el servicio activo a don Jorge Macurra Cuervas, Juez comarcal.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha este Ministerio ha tenido a bien conceder el reintegro al servicio activo en las condiciones que se establecen en el artículo 50 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, a don Jorge Macurra Cuervas, Juez comarcal en situación de excedencia voluntaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 15 de julio de 1961 por la que se nombra Inspector provincial de la Justicia Municipal de Zaragoza a don José de Luna Guerrero.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 11 de diciembre de 1953.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de la Justicia Municipal de Zaragoza, con la gratificación anual de 9.600 pesetas, a don José de Luna Guerrero, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de dicha capital, cuya función ejercerá al propio tiempo que las ajenas al cargo que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 15 de julio de 1961 por la que se acuerda la admisión al servicio, con sanción de tres años de postergación para el ascenso, del Agente Judicial de la Administración de Justicia don Angel Camilo Quirós Cruz.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en la disposición final primera de la Ley de 10 de febrero de 1939 a don Angel Camilo Quirós Cruz, Agente judicial que fué del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Barco de Valdeorras.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, que hace suya la del Instructor Jefe de Depuración de Funcionarios de la Administración de Justicia, acuerda la admisión al servicio del expresado funcionario, imponiéndole la sanción de tres años de postergación para el ascenso, con derecho a ocupar la primera vacante que se produzca en la categoría que le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila a doña Enriqueta de Grandes Urosa.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que doña Enriqueta de Grandes Urosa, Jefe de Negociado de primera clase de la Sección Femenina del Cuerpo Especial de Prisiones, pase en el día de la fecha a la situación de jubilada, por cumplir la edad reglamentaria y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el escalafón del Cuerpo de Delinquentes al Servicio de la Hacienda Pública, totalizado en 31 de diciembre de 1960.*

Ilmo. Sr.: Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que le están conferidas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, ha tenido a bien disponer que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el escalafón del Cuerpo de Delinquentes al Servicio de la Hacienda Pública, totalizado en 31 de diciembre de 1960 (véase anexo), y que se conceda un plazo de treinta días consecutivos, a contar desde el siguiente al de la aludida publicación, para que por los interesados se promuevan las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1961.—El Subsecretario, A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos sobre la Renta.